REPÚBLICA DE COLOMBIA



2 / JUN 2016 ARTAMENTO DEL ATLÁNTICO **WSECRETARIA DEL INTERIOR**

RESOLUCIÓN No. 000217 De 2016

El Secretario del Interior del Departamento del Atlántico, en uso de sus facultades legales conferidas por la Ley 52 de 1990, Decreto No. 000333 de 1991, Ley 743 de 2002 y sus Decretos Reglamentarios 2350 de 2003 y 890 de 2008.

CONSIDERANDO

Que el pasado 24 de abril de 2016 se llevó a cabo las Elecciones de Dignatarios de las Juntas de Acción Comunal en todo el territorio Nacional.

Que el Señor (a) LUIS HEREDIA JIMENEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 73.117.885 en calidad de AFILIADO de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTO DE LOS ROBLES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, solicito a este despacho la inscripción de los Dignatarios electos en el proceso electoral.

Que el Peticionario anexo a la solicitud, los requisitos establecidos en el Artículo 18 del Decreto 890 de 2008.

Que revisada y estudiada la documentación aportada se observa que cumple con los requisitos formales y sustantivos previstos en la normatividad, siendo pertinente realizar la inscripción solicitada

En merito a lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: Inscribir los Dignatarios electos de la JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DEL BARRIO ALTO DE LOS ROBLES DEL MUNICIPIO DE SOLEDAD DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO, para el periodo comprendido del 1º de Julio de 2016 al 30 de Junio de 2020, la cual está integrada por:

PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL:	LUIS HEREDIA JIMENEZ	C.C. No. 73.117.885
VICEPRESIDENTE:	SABU LAMBERTINO PEREZ	C.C. No. 8.496.998
TESORERO:	JOHN ZAGARRA CARDENAS	C.C. No. 72.241.026
SECRETARIA:	YURI CELIN GONZALEZ	C.C. No. 72.261.169

REPÚBLICA DE COLOMBIA



DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO . SECRETARIA DEL INTERIOR

000217

COMITÉ DE CONVIVENCIA Y CONCILIACION

CONCILIADOR:	ELKIN DIAGO TORRES			C.C. No.	72.271.269
CONCILIADOR:	JAIME DIAZ			C.C. No.	85.469.886
CONCILIADOR:	JOSE ONATE ARANGO	•	1	C.C. No.	72.206.336

DELEGADOS ASOCOMUNAL

DELEGADO:	ALEXANDER DE LEON MORALES,	C.C. No. 8.780.335
DELEGADO:	RONALD BARRIOS	C.C. No. 72.217.509
DELEGADO:	CESAR MOSQUERA	C.C. No. 72.145.557

COMITÉS DE TRABAJO

·	<u> </u>	
■ COORDINADOR (A) DE SALUD Y SANEAMIENTO BASICO :	CARLOS ARRIETA RODRIGUEZ	C.C. No. 12621208
■ COORDINADOR (A) DE RECREACION Y DEPORTE :	LUIS MONTERO ARGUELLO	C.C. No. 72183916
■ COORDINADOR (A) DE OBRAS PUBLICAS :	ALBERTO PUCCINI HERNANDEZ	C.C. No. 72225599
■ COORDINADOR (A) DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA :	CESARO MOSQUERA	C,C, No. 72145557
■ COORDINADOR (A) DE CAPACITACION Y CULTURA :	MIGUEL DONADO	C,C. No. 72.243.154
■ COORDINADOR (A) DE ADULTO MAYOR :	MARGARITA RUIZ CAMARGO	C.C. No. 32787096
■ COORDINADOR (A) DE SERVICIOS PUBLICOS :	ROBINSON ARDILA	C.C. No. 72171942

ARTÍCULO SEGUNDO: Inscribir como FISCAL al Señor (a) WALBERTO LOZANO BERNAL, con C.C. No. 72.127.456 quien NO hace parte de la Junta Directiva.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los Recursos de Reposición ante la Secretaría del Interior del Departamento del Atlántico, dentro de los Diez (10) días siguiente a su notificación de acuerdo a lo consagrado en el artículo 67 de la Ley 1437 de 2011.

Dada en Barranquilla, D.E.I.P., a los Quince (15) días del mes de Junio de Dos Mil Diez y Seis (2016).

The land of

GUILLERMO POLO CARBONELL Secretario del Interior

Proyectó: Luis Eduardo Gonzalez Revisó: Edgardo Rafael Mendoza Ortega. DEPARTAMENTO P
DEL ATLÀNTICO
SUBSECRETARIA DE
RTICIPACION COMUNITARIA
POR CONVINCIA
CECRETARIA DEL
RIOR DPATAL.